

[En entrevista, Sonia Pérez Pérez, consejera electoral del IECDMX, habló del proceso electoral del 2024 y las candidaturas independientes. / En la noticia - Agencia Global de Información](#)

**(2023-09-19), Monitoreo Especial 11, Especiales, varios, (Entrevista) - 10:18:30, Duración: 00:11:40 Precio \$0.00**

VÍCTOR BERLIE, CONDUCTOR: Y bueno, quiero comentarles amigos que precisamente mucha gente nos ha preguntado en las redes sociales, mucha gente nos ha señalado que ya están un poco cansados de lo que es los partidos políticos o como se han venido manejando. En ese sentido, mucha gente nos ha dicho: “oye Víctor, pero cómo podemos hacerle para poder tener una candidatura independiente”, y precisamente la consejera Sonia Pérez, del Instituto Electoral de la Ciudad de México, nos va un poquito a ilustrar sobre este tema, que la ¡saludo con mucho gusto! ¿Cómo se encuentra, licenciada?

SONIA PÉREZ PÉREZ, CONSEJERA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: ¡Hola, Víctor! ¡Muchas gracias! ¡Muy bien! ¡Contenta de poder saludarte a ti y a tu auditorio!

VÍCTOR BERLIE: ¡Muchas gracias! ¡Le agradezco mucho!

Consejera, fíjese que nos han comentado mucho respecto a esta nueva modalidad que se ha venido suscitando desde hace muchos años, pero ahora como que está saliendo un poco más a la luz pública, con respecto a estas candidaturas independientes. En ese sentido, consejera, ¿cómo es este proceso?, mucha gente nos ha señalado que, bueno, pues intenta hacer esta candidatura independiente, pero no sabe cuál es el proceso que se tiene que llevar. Porque muchos piensan que si no pertenecen a un partido nunca van a poder hacer una candidatura independiente, ¿es cierto?

SONIA PÉREZ PÉREZ: No, mira Víctor, qué bueno que nos preguntas esto, porque efectivamente en la Ciudad de México tenemos una figura de candidaturas sin partido, también a nivel nacional, pero te hablo de nuestra experiencia de la Ciudad de México. Ya desde 2018 tuvimos incluso una candidata sin partido a la Jefatura de Gobierno. En el proceso electoral pasado también tuvimos nueve personas que fueron candidatas sin partido en la alcaldía, y tres personas que fueron para diputaciones.

Entonces, fíjate que sí es algo que está despertando mucho interés. Y en este proceso electoral nuevamente tenemos esta figura, ya cerramos la convocatoria para la que será la Jefatura de Gobierno, pero está abierta para quien pretenda postularse para una diputación o una alcaldía como persona independiente.

VÍCTOR BERLIE: Perfecto. Consejera, a ver, platíqueme, por favor, con respecto a esta situación, ¿cuáles serían los requisitos?, porque déjeme comentarle que mucha gente no sabe que en su momento dado se puede, puede acceder a este tipo de candidaturas, con ciertos requisitos, que yo me he quedado, de verdad, con la boca abierta, porque son bastante accesibles.

SONIA PÉREZ PÉREZ: Sí, mira, el primero, que es muy importante que tengan en cuenta, es que se busca que haya esta representatividad, es decir, que haya personas que apoyen a las ciudadanas o ciudadanos que estén interesados en participar. Y uno de los requisitos fundamentales es que logren juntar el 1% de la lista nominal de electores, dependiendo, si quieren ser jefe o Jefe de Gobierno es el 1% en la Ciudad de México, más o menos 80 mil personas que digan: “sí, te apoyo para que puedan ser candidatos independientes, o candidatos sin partido”, candidatos a Jefe de Gobierno.

Y luego ya ahí va variando, dependiendo si quieren ser alcaldes, o si quieren ser diputados, o diputadas, pero es el 1% de la lista nominal.

VÍCTOR BERLIE: Perfecto. Entonces, una vez de que yo recopilo esta cantidad de ciudadanos que me están apoyando para ser candidato independiente, Ahora sí, ¿cuál sería el siguiente proceso a seguir, consejera?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Ahora, este 1% que se solicita es para poder acceder a la candidatura. Nos quedamos un pasito antes, que es la etapa en donde estamos, que es cumplir con los requisitos formales para que el instituto pueda validar esa solicitud. Estamos en esta etapa, como te comentaba, para diputaciones y para alcaldías, y qué es lo que necesitan en principio hacer. Primero entrar a la página del instituto, porque a través de un sistema electrónico que tenemos, es donde van a poder subir toda la documentación que se pide. Por ejemplo, tendrán que tener a la mano su acta de nacimiento, también es muy importante que tengan en cuenta que para estos efectos de fiscalización y saber cómo están administrando el dinero o los recursos que tengan, tienen que crear una asociación civil ante un notario público y después darla de alta en el SAT, y posteriormente tienen que abrir una cuenta bancaria, esto respecto de la asociación civil, y todos estos documentos los tendrá que ir anexando en el sistema una vez que se registren.

También tendrá que ir pensando y elaborando un diseño de emblema que van a utilizar para que las personas lo vayan identificando. Y también, y es muy importante, que anexen una constancia de residencia, es decir que ellos puedan demostrar que viven en la Ciudad de México, y que viven en la alcaldía, que viven en el distrito donde quieren participar.

VÍCTOR BERLIE: Perfecto. Consejera, a mí me surgió esta siguiente pregunta. Por ejemplo, si hay personas que en su momento dado tienen organizaciones o tienen una asociación civil, y que han venido trabajando con la gente, les han dado apoyos, han venido dándose a conocer para precisamente a la mejor llegar a este momento de su candidatura independiente. En ese sentido, ¿es válido tener esa asociación civil para poder aspirar a esa candidatura?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Sí. Mira Víctor, la asociación civil, que ellos tendrán que conformar, tienen que tener este fin exclusivo para el registro y la continuación de la candidatura sin partido. Entonces, sí necesita crearla específicamente, lo que es importante de lo que comentas, es muy importante que obviamente con estas personas que forman parte de la asociación, pues por supuesto que podrán incluso, una vez que estén registradas como aspirantes, apoyarles a recabar las firmas a través de la aplicación móvil, y podrán realizar pues actividades, que es permitido, como la difusión de su candidatura sin partido.

Pero estrictamente tendrían que formar nuevamente una asociación con esa finalidad.

VÍCTOR BERLIE: ¡Ah! ¡Perfecto! Entonces ¿puede ser una alterna?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Sí, tendrían que hacer una asociación específica, en donde la finalidad sea para llevar a cabo estas actividades de la candidatura sin partido.

VÍCTOR BERLIE: Consejera, ya por último, si usted me lo permite consejera. Al momento de que ya se registran, pasan por todos los filtros, hacen todo lo que usted nos está comentando, el propio instituto, cuando ellos juntan estas cantidades que ustedes nos están marcando para poder ser candidato independiente, ¿hay ciertas prerrogativas que se dan por parte del instituto para poder hacer campaña?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Sí, exactamente, cuando ellos ya hayan juntado las firmas y cumplieron con los requisitos, y empieza el periodo de campaña, se les asignan recursos públicos, por supuesto, también tendrán que ser fiscalizados por el INE, también tendrán que hacer un ejercicio de rendición de cuentas, pero sí, efectivamente, los montos se determinarán cuando se tenga una definición de cuántas candidaturas sin partido participan, pero, efectivamente, como bien comentas, recibirán recursos públicos para realizar su campaña.

VÍCTOR BERLIE: Perfecto. Consejera, ya por último, si usted me lo permite, yo sé que usted está muy ocupada,

pero hay muchas dudas, pero en ese sentido, ¿hay algún tipo de filtro de las candidaturas que se tienen que dar para los independientes, o hay ciertas cantidades que en su momento dado, por ejemplo, nada más 10 candidaturas independientes, y eso es todo, o cuántas se tienen que dar?

SONIA PÉREZ PÉREZ: No, no hay ningún número determinado, Víctor, al contrario, las personas que cumplan con los requisitos, y empiezan el proceso de recabación de firmas, no hay un número específico, pueden ser todas las personas que cumplen con los requisitos, lo van a hacer, incluso todas las personas que empiecen a recabar firmas, todas esas firmas se validan y al final el instituto hace un conteo y hace un acuerdo en donde dicen que todas las personas que participaron, quienes sí pasaron, quienes no, con cuántas firmas, se va a atender y se va a dar seguimiento a todas las personas que participen. Y, por supuesto, que no hay un número determinado, sino que todas las personas que cumpla con los requisitos, de con ese número de firmas, si es el caso, podrán estar en la boleta como una opción más para la ciudadanía.

VÍCTOR BERLIE: Perfecto. De verdad, consejera, le agradezco mucho que me haya permitido estos minutos con usted, y espero que no sea la última vez. Vamos a tratar temas mucho, pero mucho más, que están en boga, que nos han pedido toda la ciudadanía y que, bueno, pues obviamente en “Agencia global de información” estamos aquí para poder tratar y poder resolver todas las dudas de los ciudadanos y, de verdad, ¡le agradezco mucho estos minutos consejera!

SONIA PÉREZ PÉREZ: ¡Muchas gracias, Víctor! Y sí, espero que no sea la última vez, y que me continúes invitando para platicar de todos estos temas, ¡que pases muy buen día!

VÍCTOR BERLIE: ¡Gracias! ¡Muy bonito día!

Y bueno, pues amigos, ella es la consejera Sonia Pérez Pérez, del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Y en ese sentido, pues mucha gente nos ha platicado qué es lo que está pasando, “cómo le puedo hacer”, porque ya están hartos, ya están hartos, de que precisamente los partidos políticos no les den oportunidades a los ciudadanos de poder hacer una candidatura, o de poder tener una candidatura, para poder llegar, a lo mejor ahí a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores, o poder contener a la alcaldía, o a estos puestos públicos que ya nos comentaba precisamente la consejera.

Y en ese sentido, amigos, yo por el otro lado siempre les he dicho y siempre les he comentado, que ya mucha gente, sí, incluso su servidor, ya estamos hartos de que estos “chapulines”, como se les conoce, solamente cambien de color y brinquen cada vez que a lo mejor su partido político, que a lo mejor el dirigente, o que a lo mejor el propio presidente, tiene a sus favoritos, como aquí ya se los hemos señalado siempre. Y no nos callamos porque, obviamente, estamos con la ciudadanía, con la gente, y con aquellos que en su momento dado nos ha hecho mucho más fuerte, que son los ciudadanos, y que precisamente a ellos son los que nos debemos como reporteros, como periodistas, como comunicólogos, y darles a conocer lo que verdaderamente está pasando en torno al tema político.

Y bueno, pues aquí siempre se los hemos dicho, y gracias por la confianza que han tenido en “Agencia Global de Información. Muchas gracias, y le agradezco mucho al Instituto Electoral de la Ciudad de México que nos haya abierto las puertas para poder tener a la consejera Sonia Pérez Pérez, ella es consejera y que, bueno, pues obviamente podamos hablar así, así de claro, de cómo en su momento dado se llevan a cabo estas candidaturas independientes, que tanto nos estuvieron preguntando. ¡Muchas, muchas gracias! Vamos un pequeño corte. Regresamos.

JZP